



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 7 de mayo de 2019, del Concejal Delegado del Área de Personal del Ayuntamiento de Palencia, por la que se convocan 42 plazas vacantes de Agente del Cuerpo de la Policía Local del Ayuntamiento de Palencia, mediante el sistema de concurso oposición, 31 mediante oposición libre y 11 por el turno de movilidad. Expte.: PER PS 2019/0003.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de fecha 8 de mayo de 2019, publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León n.º 92, de 16 de mayo de 2019, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 24256, debe añadirse:

«Contra la convocatoria y sus bases, que ponen fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que los dictó, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente Anuncio, según lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la publicación del presente Anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Palencia (artículos 8.1. y 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).»